

Secretaria. Pasa a despacho del señor Juez informando que aún no se surte la notificación de la integrada en la litis, sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de diciembre de 2023 (jlco)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	OLMEDO TREJOS AGUILAR
DEMANDADOS	COLPENSIONES Y BEATRIZ ELENA MARTINEZ RAMIREZ, propietaria de establecimiento de comercio Tienda Especializada Viva Saludable.
RADICADO	760013105005 2023-00317-00

AUTO DE SUSTANCIACION 1714

Santiago de Cali, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se observa la parte actora aún no da cumplimiento a lo ordenado en el auto 2572 del 26/10/2022, no obstante haberse remitido a su correo la citación que debe diligenciar para la notificación de la integrada en litis, BEATRIZ ELENA MARTINEZ RAMIREZ; así las cosas, el Juzgado

RESUELVE

-Requerir a la parte actora para que impulse el proceso, gestionando la citación que le fue enviada para la notificación de la litis.

NOTIFIQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No. 001 de fecha ENERO 12 DE 2024

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f7125a08768a0de9a1f14fef7ac30c16dd0d1936d1f2bc2ca1f71b17cbbc8b**

Documento generado en 11/01/2024 11:53:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>